

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018

Sres. Asistentes:

-Alcalde - Presidente

D. José Luis Haro Sánchez (PP)

-Concejales:

Dña. María José Rodríguez García (PP)

D. José Barbero Espinosa (PSOE)

D. Miguel Ángel Alonso Martín (PSOE)

Ausentes:

D. Francisco Javier Redero Conde (PP)

Dña. Laura Martín Sáez (PP)

D. Miguel Ángel Alonso Rentero (PSOE)

Secretaria:

Dña. María José Martínez Diz

En la Casa Consistorial de Encinas de Abajo a 8 de febrero de 2018, cuando son las 21:30 horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Luis Haro Sánchez y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz, se reúne el Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente convocados. Han excusado su ausencia los concejales ausentes al margen indicados.

Una vez comprobado que asiste el número suficiente de miembros corporativos para celebrar válidamente la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Régimen Local, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, siendo las 21:50 horas, pasándose a conocer los siguientes asuntos del orden del día:

1º.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de Diciembre de 2017, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cuatro concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

1º.- Aprobación, en su caso, del PRESUPUESTO MUNICIPAL de 2018: plantilla de personal y relación puestos de trabajo.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, junto con la Relación de Puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto.

Tras deliberación sobre el particular, y con los votos a favor de los cuatro concejales presentes de los siete que legalmente forman la Corporación, en votación ordinaria, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	333.264,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	312.554,50 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	118.975 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	177.199 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	980 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	24.400 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	22.710 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	11.710 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	11.000 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	11.000 €
TOTAL:	344.264,50 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	344.264,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	344.264,50 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	120.665 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.400 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	60.010 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	148.886,50 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.303 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	344.264,50 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, y la Relación de puestos de trabajo.

TERCERO. Exponer al público dicho Presupuesto General, las Bases de Ejecución, Plantilla de personal y Relación de puestos de trabajo, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: José Luis Haro Sánchez

Fdo: Mª José Martínez.